



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.



Condorcanqui, Región Amazonas, por disposición administrativa, (Por necesidad institucional) a partir del 03 de enero de 2024 hasta, 31 de diciembre de 2024, y/o nueva disposición administrativa.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución al interesado según lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, asimismo **autorizar** a la oficina de trámite documentario realizar la transcripción de la presente resolución.



Regístrese y Comuníquese.



Lic. PERCY TUESTA MENDOZA.
Director del Programa Sectorial III
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui

PTM/DPS (s) III
CFM/DGI
CMS/ADM
EGC/APER

